



# SEMINARIO

## X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1992

**INSTRUMENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO**

GUATEMALA, 25 Y 26 DE JULIO DE 1989

### TEMA VII



"EL CENSO NACIONAL DE POBLACION Y HABITACION DE 1992: UN PROYECTO NACIONAL PRIORITARIO DE GUATEMALA"

**CENSO**  
NACIONAL  
de población y habitación

ORGANIZADO POR:  
EL INE CON EL APOYO DEL  
FONDO DE POBLACION DE  
NACIONES UNIDAS  
— FNUAP —

PRESENTADO POR:  
Lic. NEFTALI HERNANDEZ  
FAJARDO.  
Gerente del INE

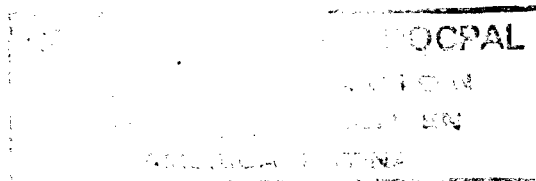
CENSO NACIONAL DE POBLACION Y HABITACION  
DE GUATEMALA EN  
AMERICA LATINA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
GUATEMALA, C. A.

EL CENSO NACIONAL DE POBLACION  
Y HABITACION DE 1992  
UN PROYECTO NACIONAL PRIORITARIO  
DE GUATEMALA

*Neftali' Hernández Fajardo*  
Neftali' Hernández Fajardo

Guatemala, Julio de 1989.



## PRESENTACION

El presente documento tiene por finalidad señalar algunas razones Legales, Administrativas, Políticas y Socio-Económicas para la realización del X Censo de Población y V de Habitación, correspondientes al decenio de los 90s. La naturaleza y contenido del mismo está orientado por tanto a justificar la ejecución del Proyecto, atendiendo las necesidades de información - Estadística Actualizada que se identifican en las distintas dependencias del Gobierno y del Sector Privado, para la correcta conducción de sus respectivas actividades.

Aparte de que la Información Estadística debe ser oportuna, los Proyectos de Investigación deben realizarse en un momento oportuno.

La actual coyuntura nacional justifica la realización de un Censo de Población y Habitación, dado su rol en el proceso de Reordenamiento y Desarrollo Económico y Social del País.

EXPOSICION DE MOTIVOS PARA LA REALIZACION DEL X CENSO NACIONAL  
DE POBLACION Y V DE HABITACION

La finalidad de la ejecución del próximo Censo Nacional de Población y Vivienda en Guatemala, no solo está orientada a la actualización de la infraestructura de información básica a nivel nacional, sobre el crecimiento, distribución y composición de la población, de sus características Socio-económicas, las condiciones habitacionales y servicios básicos que disponen los hogares etc.; lo cual por si mismo ya constituye un factor clave y esencial para la planificación del desarrollo en sus diferentes niveles nacional, sectorial, regional y local; sino que también, la información censal está vinculada con la gestión de la administración pública, la asignación de fondos del erario nacional a los municipios y regiones para proyectos de desarrollo, para la cuantificación del tamaño del cuerpo Legislativo, la categorización de los centros poblados, la formulación de políticas nacionales y sectoriales, para la cuantificación de servicios y necesidades básicas que requiere la población. Asimismo, para poner en vigencia la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para apoyar la aplicación de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y para desarrollar otras actividades de investigación y estudios sobre la realidad nacional.

Un resumen de los principales aspectos que están relacionados con la ejecución del Censo Nacional de Población y Vivienda, y que constituyen la justificación medular para su realización, se presentan a continuación.

EXPOSICION DE MOTIVOS PARA LA EJECUCION DEL CENSO  
DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1992

A. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION

---

Tipo de Aplicación	Descripción
1. Formulación de Políticas	1.1 El Censo es el instrumento de apoyo fundamental para la formulación e implementación de política para el Desarrollo Nacional, principalmente a nivel de centros poblados pequeños.
2. Organización Administrativa del Sector Público	2.1 Para la Determinación del tamaño y las funciones de los órganos del sector público, asignación de fondos públicos, la fijación de categorías de lugares poblados, etc.  2.2 Los datos censales permiten cuantificar las necesidades de servicios de la población, establecer prioridades, identificar proyectos y ejecutar programas regionales y locales.
3. Elaboración de Estudios y ejecución de proyectos.	3.1 El Censo provee datos para satisfacer los requerimientos de información sociodemográfica y económica para el conocimiento de la realidad nacional.

---

EXPOSICION DE MOTIVOS PARA LA EJECUCION DEL CENSO  
DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1992

A. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION

(Continuación)

---

Tipo de Aplicación	Descripción
3.2	Es la base para realizar programas de investigación y ejecución de proyectos en los diferentes campos de la actividad del país y su interrelación con la población.
3.3	El Censo ofrece la infraestructura de información para construir marcos muestrales eficientes, necesarios para el desarrollo de las encuestas intercensales que se ejecuten en el país.
4. La Planificación del Desarrollo	4.1 Los resultados del Censo representan los insumos más importantes para la planificación del desarrollo nacional, sectorial y regional.

---

EXPOSICION DE MOTIVOS PARA LA EJECUCION DEL CENSO  
DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1992

B. USO DE INFORMACION EN ACTIVIDADES IMPORTANTES DEL PAIS

---

Clase de Datos principales	Usos
1. El Censo suministra al país datos sobre crecimiento, distribución y composición de la población, así como sus características socio-económicas, y condiciones habitacionales y servicios básicos que disponen los hogares del país.	1.1 Representa la infraestructura de información más importante para la gestión del Gobierno y para la fijación de metas y planes.
2. Datos sobre el tamaño y distribución de la población del país, en sus diferentes niveles geográficos.	2.1 Apoyo para la creación y gestión de los Consejos Nacionales, Regionales, Departamentales y Municipales de Desarrollo. 2.2 Distribución del 8% constitucional del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado a las municipalidades. 2.3 Para el Número de Representantes legislativos en el Congreso de la República. 2.4 Fijación del período de Gobierno de los Alcaldes Municipales según categoría y tamaño de los Municipios.

---

EXPOSICION DE MOTIVOS PARA LA EJECUCION DEL CENSO

DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1992

B. USO DE INFORMACION EN ACTIVIDADES IMPORTANTES DEL PAIS

(Continuación)

---

Clase de Datos principales	Usos
3. Información sobre pobla <u>ci</u> ón escolar.	3.1 Para determinación de necesidades de escuelas, material educativo, profesores, refacciones escolares, etc.
4. Datos sobre la reproduc <u>ci</u> ón y formación de las familias en edades de 15 a 44 años.	4.1 Determinación de viviendas, bienes del hogar.
5. La población en edades específicas y por acti <u>vi</u> dad económica.	5.1 Cuantificación de las oportunidades de empleo, educación vocacional, -- transporte, etc.
	5.2 Determinación del retiro de la acti <u>vi</u> dad económica y fijación de nece <u>si</u> dades de pensiones y atención mé <u>di</u> ca a dichos segmentos poblaciona <u>les</u> .
6. Información sobre morta <u>li</u> dad de niños menores de 5 años.	6.1 Elaboración de Programas para insta <u>l</u> ación de clínicas infantiles y de salud pública, y programas de inmu <u>n</u> ización.



EXPOSICION DE MOTIVOS PARA LA EJECUCION DEL CENSO  
DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1992

C. ASPECTOS LEGALES

Mandatos legales	Descripción principal
1. Decreto-Ley 3-85, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística.	<p><u>Primer Considerando</u>: Que para la eficiente formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de trabajo de los Organismos - del Estado y de las Entidades Públicas y Privadas, es necesario disponer de información estadística exacta y oportuna sobre la realidad Económica y Social del país.</p> <p><u>Art.3o</u> : Son funciones del INE investigar y definir las necesidades de información estadística que requieren las distintas actividades - del país.</p> <p><u>Capítulo VI</u> : Sin perjuicio de las atribuciones generales que corresponden al INE de conformidad con su Ley, debe programarse la realización de Censos de Población y Vivienda, - por lo menos cada 10 años.</p>
2. Constitución Política de la República	<p><u>Art. 75</u> : El Censo constituye la base fundamental para la alfabetización.</p> <p><u>Art. 76</u> : Para el sistema educativo-bilingüe se requiere el tamaño y ubicación de los grupos indígenas.</p> <p><u>Art. 157</u>: Para determinar el número de Diputados en cada Distrito se requiere conocer la población.</p> <p><u>Art. 224 a 231</u> : La Organización del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, y los Consejos Regionales,</p>

EXPOSICION DE MOTIVOS PARA LA EJECUCION DEL CENSO  
DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1992

C . ASPECTOS LEGALES

(Continuación)

Mandatos legales	Descripción principal
3. Ley Electoral y de Partidos Políticos	Departamentales, etc.; y el aporte - financiero del Gobierno Central se fundamenta en la disponibilidad de información que provee el Censo.
	<u>Art. 256</u> : Para la clasificación de las Municipalidades (en primera y segunda categoría) se requiere de la población fijada por el Censo.
	<u>Art. 19</u> : Funcionamiento de los partidos políticos, un afiliado por cada 2 mil habitantes en pleno goce de sus derechos políticos e inscritos en el Registro de Ciudadanos en función del último Censo.
	<u>Art. 205</u> : El Número de Diputados - Distritales y por lista Nacional del Congreso de la República debe estar de acuerdo al último Censo de Población. Uno por cada 100,00 habitantes o fracción que pase de 50,000.
	<u>Art. 206</u> : La integración de las corporaciones Municipales se basa en el número de habitantes por Municipio que provee el Censo.
	<u>Art. 207</u> : Para el período de mandato municipal, se tiene que conocer aquellos con 20,000 habitantes y más y los otros de menor categoría.

EXPOSICION DE MOTIVOS PARA LA EJECUCION DEL CENSO  
DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1992

C. ASPECTOS LEGALES  
(Continuación)

---

Mandatos legales	Descripción principal
4. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	<p><u>Capítulo II:</u> Para la distribución del 8% constitucional a las Municipalidades, se requiere de información censal sobre población rural y urbana a nivel municipio.</p> <p>El Sistema Nacional de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural contará con el apoyo del sistema de Información.</p>

---

D. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES  
DE UN PROYECTO CENSAL.

Con mucha justicia se dice que el proyecto del Censo de Población y Vivienda es uno de los más grandes que desarrolla un país en tiempos de paz, fundamentalmente por dos razones.

- i La magnitud de las tareas inherentes al proceso censal (Especificados en cronograma adjunto), que implican la utilización de una cantidad considerable de recursos humanos, materiales y, por supuesto, financieros.
- ii A parte de implicar la movilización de todos los habitantes de un país por el contacto directo que se efectúa con cada hogar, existe la participación de todas las instituciones sociales, sean estas públicas o privadas.

Es decir, la ejecución de las actividades censales requiere de la participación abierta, decisiva y coordinada de todas las instituciones sociales, no es el censo exclusividad de una oficina de Estadística, en nuestro caso del Instituto Nacional de Estadística, es responsabilidad de toda la sociedad.

A manera de ejemplo pueden referenciarse algunas instituciones públicas y privadas, y personalidades involucradas en el proyecto Censo de Población y Habitación, según naturaleza de su participación:

- i Como usuarios de información: En la determinación de los objetivos del proyecto y en la definición de la temática que cubrirá el Censo: Todas las Instituciones Nacionales, Públicas y Privadas, y Organismos Internacionales.

- ii En apoyo a la ejecución del Censo: para la construcción de la infraestructura y logística, con aporte de recursos humanos, vehículos y combustibles, locales y oficinas, transporte, difusión y propaganda, - capacitación, etc., vgr, Despachos Ministeriales, - Direcciones Generales, Gobernaciones Departamentales, Alcaldes Municipales, Maestros y Estudiantes, Radio, Prensa Escrita, Televisión, etc., Organismos Internacionales: Agencia Internacional del Desarrollo, Banco Mundial, Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo, etc.